



SIGRAUTO

Dossier de Prensa

(Del 20 de Septiembre de 2005 al 18 de Octubre de 2005)

NOTICIAS

7/10/2005

- Micoche.com: Todos los días aparecen cuatro nuevos coches abandonados en las calles de Murcia

9/10/2005

- El Norte de Castilla: Siete meses de protestas logran paralizar el desguace de Las Flores.

10/10/2005

- Hoy Digital: Reciclando los vehículos.

11/10/2005

- El Mundo.es: El sector del automóvil propone simplificar los trámites del Plan Prever.
- Actualidad: Terra: Junta y Universidad de Sevilla estudian la situación medioambiental de los desguaces de vehículos.

13/10/2005

- El Mundo: El sector del automóvil reclama que se simplifique el Plan Prever.

7/10/2005: Micoche.com

Todos los días aparecen cuatro nuevos coches abandonados en las calles de Murcia (07/10/2005)

En 2004, la grúa se llevó al desguace 1.372 vehículos. Durante este año ya van por 1.002. La sanción por abandono puede alcanzar los 200 euros.

No es raro encontrarse un coche abandonado en Murcia. Para evitar esta situación la grúa municipal se ha puesto manos a la obra. Sólo en 2004 se llevó al desguace 1.372 vehículos: una media de casi cuatro al día. En lo que llevamos de año, informa 20 Minutos, se mantiene el ritmo. Hasta septiembre se han llevado al chatarrero 1.002 vehículos. El tiempo que pasa desde que la policía avisa hasta que retiran los coches de la calle depende del tipo de abandono.

Tipos de abandono

Sin matrícula: Cuando la Policía no puede identificar al dueño del coche abandonado lo retira con inmediatez y lo lleva directamente al desguace.

Con matrícula y dueño conocido: Lo primero que hacen es avisar al propietario y poner al coche una pegatina de color rojo (trámite de abandono). Si después de un mes sigue estacionado en el mismo sitio se le coloca una pegatina de color verde (dispuesto para retirada) y se sanciona al titular con una multa de 200 euros. Tras quince días, si todo sigue igual, se lo llevan al chatarrero.

Depósito municipal: Si un coche pasa más de dos meses en el depósito municipal se notifica al propietario. Si trascurridos 15 días no lo retira, se da de baja en la Jefatura Provincial de Tráfico y se lleva al desguace.

9/10/2005: El Norte de Castilla. Valladolid

Siete meses de protestas logran paralizar el desguace de Las Flores

El centro de descontaminación de la calle Azalea sigue sin funcionar pese a contar con los permisos municipales Urbanismo abre expediente a los propietarios por carecer de licencia en sus otras dos instalaciones de la zona.

Siete meses después de que los vecinos de Las Flores se pusieran en pie de guerra contra la apertura del centro de descontaminación de vehículos colindante con las viviendas de la calle Azalea, las instalaciones continúan paralizadas a pesar de contar con las preceptivas licencias municipales y de que su propio dueño anunció hace más de cuatro meses su intención de abrirlas.

Los residentes, que continúan manifestándose cada miércoles por la mañana frente al desguace, insisten en que «debe prevalecer el principio de prudencia antes de que un negocio cuya actividad está clasificada como molesta y peligrosa comience a funcionar junto a las casas».

Además, recuerdan al consejero de Medio Ambiente, Carlos Fernández Carriedo -al que remitieron un escrito sin respuesta el 22 de julio ante la certeza de que es su departamento el que tiene la última palabra sobre la apertura-, que «su obligación es adoptar una solución definitiva cuanto antes».



Entre tanto, el Ayuntamiento ha abierto sendos expedientes administrativos contra los propietarios del desguace de la discordia, la empresa Man y Fer, por carecer de las correspondientes licencias de actividad en las otras dos instalaciones que poseen dentro del mismo barrio -un desguace en funcionamiento en la carretera de Villabáñez y un depósito de vehículos en el camino de Hornillos-. Dichas infracciones están catalogadas como graves y pueden acarrear desde multas de entre 2.001 y 50.000 euros hasta la clausura del negocio, según recoge la resolución emitida por el Servicio de Control de la Legalidad Urbanística municipal fechado el pasado 1 de septiembre.

Amenaza de cierre

Los dueños tienen ahora un plazo de dos meses desde la notificación del escrito -apenas les restan 30 días- para regularizar la situación de sendas instalaciones y solicitar la licencia ambiental bajo amenaza de cierre.

Fuentes de la asociación vecinal Los Almendros explican que los vecinos «no entienden cómo se puede incumplir la legalidad en dos desguaces y concederse la licencia de apertura a un tercero».

CRONOLOGÍA

2 de marzo

Un centenar de vecinos se concentran frente al centro de reciclaje de vehículos de la calle Azalea para protestar por su apertura en medio de las casas del barrio. La misma protesta se repite desde entonces cada miércoles a las 10.00 horas.

10 de abril

El Procurador del Común comienza a estudiar el caso.

30 de mayo

Envían una carta al alcalde para que retire la licencia de apertura de actividad clasificada.

17 de junio

Quinientos vecinos cortan la Ronda Este en señal de protesta.

22 de julio

Remiten un escrito al consejero de Medio Ambiente para que tome cartas en el asunto.

5 de octubre

Después de siete meses de protestas, el centro de reciclaje continúa sin abrir sus puertas.

Con respecto a este último, los residentes anuncian que continuarán protestando frente a sus puertas en tanto las Administraciones local y regional sigan sin ofrecer una solución que, a su juicio, pasaría por alejarlo a dos mil metros del núcleo urbano.

11/10/2005: Hoy Digital. Plasencia

Reciclando los vehículos

Los coches cada vez duran menos. O son los conductores quienes desean cambiarlos antes. Son las dos conclusiones que obtienen las empresas de desguace. Julio Solano establece en ocho años el periodo de tiempo actual en que un vehículo empieza a ser considerado 'viejo'. «Desmontamos coches que llegan funcionando», afirma el encargado de Desguaces Velasco y Solano, perteneciente a la red de centros autorizados de tratamiento (CAT).

En mes y medio, dicha homologación también llegará para Desguaces Amado Izquierdo, pioneros del sector en Plasencia. El 'modus operandi' se centra en cumplir la normativa europea de reciclaje ecológico a la vez que tramitar la baja de los vehículos. Los centros de esta red sólo se comprometen a cobrar la tasa de baja en el registro de Tráfico. Si el coche tiene más de 15 años, el trámite es gratuito.

A elección de la empresa queda la gratuidad de un posible traslado en grúa del vehículo. Una vez en el depósito, «lo importante es extraer los materiales más contaminantes, como el aceite, el líquido de freno, el anticongelante y el de los circuitos del aire acondicionado». En 2010, el reciclado llegará al 80 por ciento del total del vehículo. El resto será chatarra y trabajo para las compresoras.

11/10/2005: Terra Actualidad. Sevilla

Junta y Universidad de Sevilla estudian la situación medioambiental de los desguaces de vehículos

La Consejería de Medio Ambiente y la Universidad de Sevilla realizan un estudio para conocer la situación medioambiental de los desguaces de vehículos que no se han adaptado a la normativa del Real Decreto aprobado en 2002 sobre gestión de vehículos al final de su vida útil. En la actualidad, numerosos automóviles son abandonados en la vía pública o se almacenan en chatarrerías ilegales, con la consiguiente proliferación de puntos potenciales de contaminación ambiental.

El trabajo de investigación, que cuenta con una financiación por parte de la Junta de 31.186 euros, incluye la elaboración de un diagnóstico de la situación actual en la que se encuentran los desguaces que no se han adaptado a la citada normativa, prestando especial atención a la propiedad y características de las parcelas en la que se ubican estos vehículos, autorizaciones administrativas, número de automóviles almacenados, así como una evaluación preliminar de los suelos.

Hasta ahora, la Consejería de Medio Ambiente ha concedido la autorización para la gestión de los vehículos fuera de uso a un total de 115 empresas andaluzas, que se encargarán de recibir y descontaminar este tipo de residuos. Con esta iniciativa la administración autonómica pretende facilitar la reutilización y reciclaje de los materiales y descontaminar los componentes de los automóviles. La mayor parte de las empresas gestoras se localizan en la provincia de Sevilla con 24 centros autorizados, seguida de Málaga (20), Granada (19), Almería (14), Córdoba (13), Cádiz (10), Huelva (9) y Jaén (6).

Las 115 empresas gestoras acreditadas cuentan ya con Centros Autorizados de Recepción y Descontaminación (CARD) de vehículos fuera de su vida útil. La implantación de estas instalaciones, demandadas por la sociedad, tiene como principal objetivo prevenir el abandono incontrolado de vehículos abandonados y sus desechos, así como conseguir la reutilización o reciclaje de sus materiales.

Esta iniciativa se desarrolla en el marco de la Directiva Comunitaria de 2000 para la gestión de los vehículos al final de su vida útil, con la que se pretende prevenir la generación de los residuos mejorando el diseño de los productos y fomentando el reciclado. En Andalucía, los CARD tienen una capacidad para tratar anualmente un total de 150.500 vehículos en desuso.

11/10/2005: El Mundo.es

El sector del automóvil propone simplificar los trámites del Plan Prever
Asociaciones y colectivos profesionales del sector promueven la posibilidad de que un comprador se pueda acoger al Plan Prever presentando el certificado de destrucción del automóvil retirado hasta seis meses después de efectuar la compra del vehículo nuevo.

MADRID.-Las principales asociaciones del sector del automóvil en España han realizado una propuesta para simplificar los trámites para acogerse al Plan Prever, con el objetivo de que se desligue la tramitación de la matriculación de un vehículo nuevo de la deducción del usado por el programa Prever.

Así, las asociaciones y federaciones representativas del sector (Aedra, Anfac, Aniacam, Faconauto, Fecavem, Fer, Ganvam, RACC, RACE y Sigrauto) han dirigido esta propuesta a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y a la Dirección General de Tráfico (DGT).

En concreto, la solicitud pretende que se pueda matricular un vehículo nuevo obteniendo la bonificación del Plan Prever, siempre que el certificado de destrucción que acredita la baja del vehículo usado se presente dentro de los seis meses posteriores a la matriculación del mismo.

El sector del automóvil argumenta que esta práctica es "totalmente lícita", puesto que la Dirección General de Tributos tiene ya establecido el criterio de que la adquisición del vehículo pueda realizarse con anterioridad o posterioridad a la baja.

En principio, todo ventajas

Estas asociaciones explicaron que y realizando las gestiones siempre de forma bilateral y no de forma multilateral, como ocurre actualmente.

Entre las ventajas que posibilitaría esta propuesta destacaron que este cambio evitaría que el propietario de un automóvil se quede sin su vehículo entre dos y cinco días. Asimismo, eliminaría la necesidad de que parte de los funcionarios de las Jefaturas Provinciales de Tráfico siguieran tramitando bajas, pudiendo dedicarse el personal liberado a realizar "otros trámites administrativos de mayor calado".

Además, se eliminaría la problemática que se les plantea a los Centros Autorizados de Tratamiento (CAT's) cuando reciben y tratan el vehículo y posteriormente el titular no lo da de baja, y se evitaría la posibilidad de realizar transferencias de vehículos cuando éstos ya han sido entregados en

un CAT y se ha emitido un certificado de destrucción, con los problemas de seguridad que ello implicaría.

No obstante, el sector del automóvil resaltó que pueden producirse algunos problemas, como el hecho de que un propietario matricule su vehículo aplicando la deducción y la DGT no recibiese en los seis meses posteriores a la compra un certificado de destrucción de un vehículo a nombre de esta persona. El presidente de Faconauto, Antonio Romero-Haupold, indicó que "en caso de producirse esta circunstancia, la AEAT debería requerir al propietario la devolución del importe deducido pero entendemos que existen vías para recuperarlo y que posiblemente este problema no se produzca fácilmente".

13/10/2005: El Mundo

El sector del automóvil reclama que se simplifique el Plan Prever

MADRID.- La Federación de Asociaciones de Concesionarios de la Automoción (Faconauto) ha solicitado desligar la obtención de la baja del vehículo antiguo de la matriculación del nuevo, con el fin de simplificar los trámites burocráticos.

Según informó Faconauto, esta petición ha sido enviada mediante una carta a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y a la Dirección General de Tráfico (DGT). La misiva ha sido firmada además por el resto de asociaciones empresariales del sector del automóvil: Anfac, Ganvam, Aniacam, Race y Racc, entre otras.

Así, el sector del automóvil solicita que se pueda matricular un vehículo nuevo obteniendo la bonificación del Plan Prever, siempre que el certificado de destrucción que acredita la baja del vehículo usado se presente dentro de los seis meses posteriores a la matriculación del mismo.

Los promotores de la propuesta argumentan que esta práctica es «totalmente lícita» de acuerdo con la reciente publicación de una orden de la Dirección General de Tributos que tiene ya establecido el criterio de que la compra del vehículo pueda realizarse con anterioridad o posterioridad a la baja.

La aceptación de esta propuesta implicaría simplificar los procesos burocráticos tanto de matriculación como de baja en los casos en los que el titular desea acogerse al Plan Prever, asegura el sector.

La medida permitiría que el propietario de un automóvil no se quede sin su vehículo entre dos y cinco días, como ocurre actualmente. También se eliminaría la necesidad de que parte de los funcionarios de las Jefaturas Provinciales de Tráfico siguieran tramitando bajas.

El único problema detectado es que un propietario matricule su vehículo aplicando la deducción y la DGT no recibiese en los seis meses posteriores a la compra un certificado de destrucción de un vehículo a nombre de esta persona.